ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2020

En la ciudad de Ayacucho, Vía Online, siendo las cuatro de la tarde (04.00 p.m.) del ocho de mayo l del Dos Mil Veinte, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
Director
Representante de la Sociedad Civil

Econ. Marino Bautista Chávez
Director
Representante del Gobierno Regional de Ayacucho

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR

Y actuando como secretario del Libro de Actas el Gerente General de EPS SEDA AYACUCHO S.A. Ing. Jorge Montes Vara. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 021-2020-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la dispensa de la lectura del acta anterior ----------

AGENDA:

1. **Plan de Acción para la Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, previo a la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 (D.S. N° 080-PCM).**
2. **Política de Gestión y Plan de Trabajo del Directorio EPS SEDA AYACUCHO.**
3. **Otros.**

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección de Despachos.

1. PLAN DE ACCION PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO A LA REANUDACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN FORMA GRADUAL Y PROGRESIVA DENTRO DEL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE

AFECTAN LA VIDA DE LA NACION A CONSECUENCIA DEL COVID-19 (D.S. N° 080-2020-PCM).----------

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, previo un cordial saludo a los presentes en línea y a continuación dando inicio con el primer punto de la agenda sobre Plan de Acción para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, previo a la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19 (D.S. N° 080-2020-PCM) y demás normas conexas Al respecto se solicita al Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., a fin de informar en forma resumida sobre el tema.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., informa que en cumplimiento a las disposiciones derivadas en el D. S. N° 080-2020 y otras normas complementarias dentro de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional para la prevención y control del COVID-19, básicamente a la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y ANEXO, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, se ha elaborado el Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo del SEDA AYACUCHO S.A, para lo cual se ha tenido como antecedentes lo siguiente:

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A SEDA AYACUCHO
Ing. Zenaid Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

El coronavirus que actualmente se convirtió en una pandemia mundial, se detectó por primera vez en la ciudad china de Wuhan en diciembre de 2019. La enfermedad causada por este virus se ha llamado COVID-19. Que de pronto los contagios se fueron multiplicando rápidamente en este país asiático, por lo que el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el COVID-19 era una urgencia sanitaria mundial. Dentro de las dos primeras semanas de marzo el virus ya se había expandido a muchos países ocasionando miles de contagiados y huestes, motivando así que el 11 de marzo de 2020 la OMS anunció oficialmente que el COVID-19 es una pandemia (epidemia mundial).

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

En el Perú se anunció el primer caso contagiado con este virus el día 6 de marzo de 2020 en la ciudad de Lima, frente a esta situación, el 15 de marzo se promulga el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), estableciendo que durante el Estado de Emergencia nacional, se garantiza el abastecimiento de alimentos, medicinas, **así como la continuidad de los servicios de agua**, **saneamiento**, energía eléctrica, gas, combustible, telecomunicaciones, limpieza, entre otros. En cumplimiento al referido decreto Seda Ayacucho viene garantizando la continuidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, previendo condiciones adecuadas para sus colaboradores.

A la fecha el brote se ha expandido en todo el territorio nacional, por lo que el Ministerio de Salud ha emitido la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA Y ANEXO estableciendo lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a covid-19, lo que implica tomar mayores medidas de protección al personal de la entidad. En este sentido se plantea el presente plan de acción y se propone que las Gerencias trabajen con los Departamentos para vigilar el progreso de la mitigación de los efectos negativos que pueda significar las posibilidades de contagio con el Covid-19, y se tiene como finalidad del PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO –

ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

SEDA AYACUCHO S.A. Contribuir a la reducción de riesgos de contagio del Sars-Cov-2 (COVID-19) en el ámbito laboral y reducir al mínimo la exposición a factores de riesgo. Como ámbito de aplicación de este "PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO – SEDA AYACUCHO S.A." es todo el personal de SEDA AYACUCHO S.A.

Por lo tanto, se ha tomado como un tema muy necesario e importante en estas circunstancias de tomar los servicios de profesionales médico, enfermeras con la finalidad de brindar los servicios de seguridad y salud de los trabajadores del SEDA AYACUCHO S.A. de la ciudad de Ayacucho y Huanta, a continuación se detalla a los siguientes profesionales: (01) Profesional Médico - Dra. Diana Orfa Quispe Lozano, con DNI N° 72174019, grado instrucción: Medica Cirujana con Colegiatura N° 069017, (02) profesionales en enfermería para Sede Ayacucho - Lic. Videt Gerrero Brito, con DNI. N° 27856393, Grado de Instrucción Licenciada en enfermería con colegiatura N° 4445 y la Técnica en Enfermería Karin Quispe León, con DNI. N° 43847403, grado de instrucción Técnica en enfermería y para la Sede de Huanta se ha contratado a la Lic. Jackeline Maruzzela Palomino Avalle, con DNI. N° 43370059, grado de instrucción Licencianda en enfermería, quienes realizaran las labores de control al personal administrativo y operario para la prevención y control del COVID-19 hasta que dure la emergencia sanitaria.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

El documento que es punto de agenda sobre el Plan de acción para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo del SEDA AYACUCHO, se ha elaborado juntamente con el personal competente, teniendo en cuenta las bases legales para implementar todos los puntos que contienen en el referido documento, el mismo que debe ser aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del SEDA AYACUCHO.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

Asimismo, manifiesta que se ha tomado en cuenta el a distanciamiento en el centro de trabajo como es de la Gerencia Comercial y los Departamentos, Asesoría Legal, la Oficina de Imagen Institucional y el Departamento de Sistemas y TI y la Gerencia Técnica, ubicándose los escritorios a una distancia contemplada; y asimismo se ha visto la adquisición de indumentarias para el personal operario como son los mamelucos en un principio se confecciono los uniformes (mono), sin embargo a la fecha se ha elevado el costo por unidad; por ello se ha visto por conveniente adquirir (02) mamelucos por el precio de un mameluco mono, ya se ha proyectado el presupuesto para dicha adquisición. También, se viene instalando las cabinas y duchas para el personal operacional, para que después de finalizar sus labores se den un baño y cambio de sus indumentarias para evitar cualquier eventualidad en estos momentos críticos que nos encontramos por el COVID-19.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR

Al respecto el Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio, pide opiniones de los Directores presentes.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que habiendo tomado conocimiento el informe del Gerente General sobre el tema a tratar y siendo un caso muy delicado, solicita un reunión de trabajo para el día Sábado 09-05-2002, a horas 9.00 a.m., para revisar y evaluar el contenido del documento en vista que nos remitieron muy tarde y no teniendo tiempo para poder analizarlo. Asimismo, debe convocarse al Gerente Técnico y el Gerente General para dar solución a los problemas que existen en la Gerencia Técnica.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno regional de Ayacucho, corrobora lo manifestado por el Ing. Zenón A. Campos Serna para que esté presente el Gerente Técnico el día sábado a horas 9.00 a.m. y exponer sobre el tema de las cabinas, duchas y lavaderos para su construcción en los diferentes ambientes específicamente para el personal operario.

Luego el Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio, requiere la presencia virtual de la señora Elena Alca Gamboa, en su condición de Especialista en Seguridad Industrial del Departamento de Recursos Humanos, para lo cual el Gerente de Administración y Finanzas realiza la llamada telefónica y pone en contacto con los presentes.

La señora Elena Alca Gamboa, en su condición de Especialista de Seguridad Industria, manifiesta sobre la implementación del Plan de acción para vigilancia, prevención y control en el Centro de Trabajo de COVID-19, al respecto se ha elaborado juntamente con los gerentes de línea, Jefe de Recursos Humanos como el Comité de parte de la Empresa y no así de parte de los trabajadores, quien preside el comité es el Ing. Pedro Rodríguez Ayala, se ha tratado de ubicarlo pero sin resultado, el referido documento inclusive debe ser aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dio algunos alcances sobre los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de COVID-10 en el Trabajo SEDA AYACUCHO, sin embargo ya no se continuó por la interferencia con el audio. Finalmente se solicita la intervención al Abog. Néstor Vásquez Ayala, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

El Abog. Néstor Vásquez Ayala, en su condición de Jefe del Departamento de Recursos Humanos, informa respecto al Plan de acción para la vigilancia, prevención y control en el trabajo de COVID-19, que se ha elaborado en varios días que consta de (38) páginas, donde contiene todos los protocolos para el trabajo como es el ingreso, permanencia, ingresos de los usuarios, protocolo en las ventanillas, plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, reservorios y almacén central Huatatas.

El Ing. Jorge A. Montes Vara en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO, manifiesta sobre el personal vulnerable en este caso los trabajadores que tienen más de 60 años, enfermedades de hipertensión, diabetes, cardiovasculares y otras enfermedades que están en riesgo de poder contraer el COVID-19, en la fecha que se levante la cuarentena se debe evaluar para la contratación de personal de emergencia para cubrir las plazas en el caso de los trabajadores con riesgo.

El Abog. Néstor Vásquez Ayala, en su condición de Jefe del Dpto. de Recursos Humanos, manifiesta en el sentido de contratar personal por emergencia con planilla especial con remuneración presupuestada de S/. 2,000.00 Operarios, S/. 2,500.00 Técnicos y S/. 3,000.00 Soles profesionales se cuenta con presupuesto, el mismo que va en consulta de los Directores.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta en lo poco que ha entendido sobre el tema del Plan para la vigilancia, prevención y control en el trabajo de COVID-19, debido a que se nos envió muy tarde la información el cual no hubo más tiempo para poder revisar y evaluarlo; por otro lado tengo conocimiento de que se ha elaborado una resolución conformando el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del SEDA AYACUCHO S.A. que es al cargo y no a nombre propio, sin embargo el Presidente es el Ing. Pedro Rodríguez Ayala, en esta caso debe ser el Gerente General quien presida, desde mi punto de vista dicho comité debe actualizarse. Por otro lado, manifiesta que se está realizando la contratación de un profesional médico y dos enfermeras, los mismos que deben de contar con un plan de contingencias.

Asimismo, el Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta se tiene la nómina de trabajadores con riesgo de exposición de (bajo 49 y 134 medio) total (183); y asimismo se tiene a trabajadores mayores de 60 años quienes están con riesgo de contraer el COVID-19 por ser vulnerables ¿Cuál es el destino de ellos, o cual es el caso? Y la situación para más adelante como se ha previsto. También, existen las dudas y observaciones de algunas posiciones sobre el plan de acción para la vigilancia, con

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
ECÓN. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR

DALMACIO [illegible]
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

relación al D. U. N° 025-2020 y como documento básico la Resolución N° 239-2020-MINSA y anexos.

Asimismo, manifiesta que el Comité de Seguridad, el mismo que está vigente por dos años ante esta atingencia y teniendo en consideración la cuestión laboral hasta la emergencia del personal (Con trabajo remoto).

Seguidamente el Abog. Néstor Vásquez Ayala, en su condición de Jefe del Departamento de Recursos Humanos, manifiesta que se ha monitoreado y se ha elaborado el referido documento con mucho cuidado, faltando insertar los documentos de parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de parte de los trabajadores presidido por el Ing. Pedro Rodríguez Ayala.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Seguidamente se sede la palabra al Mg. Edwar R. Enciso Huillca, en su condición de Gerente de Administración y Finanzas, quien manifiesta que se ha contratado los servicios de una médica y dos enfermeras, quienes realizaran el control de los trabajadores en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Aguas residuales, Reservorios, Planta de tratamiento de AP Cabrapata, almacén central de Huatatas y la sede central con un sueldo de un promedio de S/. 3,000.00 y S/. 2,000.00 Soles. También, manifiesta que los trabajadores con riesgo se encuentran en cuarentena y otros están realizando trabajo remoto en un promedio de (05) el resto son operarios que actualmente están laborando; y asimismo el personal de la Gerencia Comercial viene apoyando a la Gerencia Operacional.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

Asimismo, manifiesta que se está evaluando la contratación de personal de emergencia para realizar los trabajos del personal que tienen riesgo de COVID-19 hasta que dure el estado de emergencia, previa las consultas a las instancias pertinentes; y asimismo se realizó las consultas respectivas sobre la suspensión perfecta, sin embargo el SEDA AYACUCHO no está dentro de ese régimen laboral.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta que se remitió muy tarde el documento del plan de acción para vigilancia al menos para revisar y analizarlo sobre algunos puntos y/o mecanismos para mejorar los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de COVID-19. En el caso de trabajo remoto, se tiene entendido que ya se estaba desarrollando a partir del 16 de marzo de 2020 en las diferentes Gerencias. El otro tema es sobre los trabajadores mayores de 60 años o algunos que tienen enfermedades, desde mi punto de vista que estando en estado de emergencia deben cumplir con el trabajo remoto hasta el 09 de junio de 2020; y asimismo se viene observando que hay trabajadores operarios que no pueden realizar trabajo remoto, consulta que pueden comentar al respecto en relación al Plan de acción para la vigilancia, prevención y control de COVID-19.

El Ing. Orlando F. Sulca, en su condición de Presidente del Directorio, solicita al Abog. Néstor Vásquez Ayala, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, para que informe con relación al trabajo remoto.

El Abog. Néstor Vásquez Ayala, Jefe del Dpto. de Recursos Humanos, manifiesta respecto al trabajo remoto que no se está operando al 100% en la institución, debido a que los trámites están sistematizados y necesariamente se requiere la presencia de los trabajadores como es para el trámite de diversos documentos para recabar, firmar documentos y otros.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio, manifiesta que en este caso del trabajo remoto no se cuenta con un plan específico que estén programados los trabajos.

El Abog. Néstor Vásquez Ayala, manifiesta que no se pueden programar los trámites, debido a que el trabajo es sistemático.

El Mg. Edwar R. Enciso Huillca, en su condición de Gerente de Administración y Finanzas, manifiesta que efectivamente a la fecha no todo el personal está realizando trabajo remoto, posteriormente recuperarán las horas no laboradas con pago de haberes; y asimismo se ha solicitado al personal que viene realizando trabajo remoto enviar sus trabajos semanalmente.

Existen lineamientos para el cumplimiento del trabajo remoto; y asimismo en el caso de la Gerencia Técnica no se le va considerar el trabajo remoto porque no están cumpliendo, existen muchas observaciones que no están cumpliendo.

También, existen dificultades en el Departamento de Logística y Servicios Generales para las adquisiciones de bienes y/o materiales en estos momentos, debido a que los establecimientos se encuentran cerrados y no quieren atender por esto de la cuarentena.

Finalmente el Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que se ha alcanzado muy tarde el informe del plan de acción y que algunos Gerentes no han contribuido en la elaboración del Plan, se cuenta con tiempo para reforzar y mejorar algunas observaciones; asimismo no se ha analizado con mayores detalles.

El Abog. Néstor Vásquez Ayala, en su condición de Jefe del Departamento de Recursos Humanos, sugiere que el mejoramiento del Plan de acción se realice con el aporte de los Directores, Gerentes de Línea y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Gerente de Administración y Finanzas Mg. Edwar R. Enciso Huillca, manifiesta que tiene plazo para su aprobación; por lo tanto consulta a la Asesora Legal de la Empresa, luego de contactarse manifiesta que el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo debe aprobarlo dentro de las (48) horas.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio, manifiesta que habiendo tomado conocimiento de toda la información y opiniones sobre el Plan de Acción para la vigilancia, prevención y control en el trabajo de COVID-19 del SEDA AYACUCHO S.A., solicita a los demás representantes del Directorio para llegar a un acuerdo consensuado.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio, de manera colegiada acuerda lo siguiente.

ACUERDO:

El Directorio toma conocimiento del Plan de acción para la vigilancia, prevención y control de CODIV-19 en el trabajo – SEDA Ayacucho S.A., y recomendar al Gerente General se culmine con los procedimientos ante el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, para su respectiva aprobación y una vez aprobada remitir al Directorio con todo lo actuado.

2. POLITICA DE GESTION Y PLAN DE TRABAJO DEL DIRECTORIO EPS SEDA AYACUCHO.----------

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presiente del Directorio del SEDA, manifiesta con relación al segundo punto de la agenda sobre Política de Gestión y Plan de Trabajo del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., el mismo que se ha elaborado en cumplimiento a las normas establecidas del D. Leg. N° 1280, Ley Marco de la Gestión de las Prestaciones de Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante D. Supremo N° 019-2017-VIVIENDA al cumplimiento de Código de Buen Gobierno Corporativo, el mismo cuenta con (52) estándares sobre los cuales establecen el marco de referencia general que determinan y orientan las actuaciones de los Directores, gerentes y trabajadores en general de las Entidades

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS SEDA AYACUCHO S.A.); a través de la estructuración y recopilación de las políticas, directrices, normas, sistemas y principios éticos que regirán las actividades relacionadas con el gobierno, dirección y administración con estas entidades.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que habiendo tomado conocimiento del proyecto de política de gestión y plan de acción del Directorio, el mismo que está elaborado en concordancia con las normas establecidas de la ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios e Saneamiento y su Reglamento se debe aprobar en cumplimiento al Código de Buen Gobierno Corporativo.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, corrobora con lo manifestado por el Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, no habiendo más opiniones al respecto debe aprobarse la Política de Gestión y posteriormente el Plan de Acción del Directorio en una próxima sesión.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de manera colegiada, acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

1. **Aprobar por unanimidad la Política del Directorio para lograr u obtener un Plan de Trabajo del Directorio del 2020 de la EPS SEDA AYACUCHO; que se resume en los siguientes:**
   I. GESTION CON VISION EMPRESARIAL.
   II. GOBIERNO COORPORATIVO.
   III. IMPLEMENTAR POLÍTICA DE TRANSPARENCIA.
   IV. GESTIÓN DE CALIDAD Y CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE.

2. **Encargar a los Directores la preparación del Plan de Trabajo, en coordinaciones durante la semana para ser aprobados en la siguiente sesión de Directorio.**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR

3.OTROS.----------

No hubo otros documentos en Despacho.

II. INFORMES:

No hubo ninguno.

III.- PEDIDOS:

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., solicita la implementación de PC y/o LAPTOP y la posibilidad de la adquisición de MODEM para internet para los cuatro integrantes del Directorio y la Secretaria de Directorio, en vista que a la fecha se viene realizando las sesiones de directorio a través de VIA ONLINE, sin embargo existe mucha interferencia en las transmisiones de sonido e imagen (videoconferencia) con las personas que están conectadas a la red de telecomunicaciones; por ello es necesario contar con un equipo debidamente implementado en estos tiempos del aislamiento social motivado por el COVID -19; debido a que los integrantes del Directorio el 75% son personas vulnerables ósea corren el riesgo de contraer la enfermedad (COVID-19); por ello en la actualidad no pueden realizar trabajos presenciales hasta que dure la declaratoria de emergencia.

El Ing. Zenón Adolfo Serna, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil y el Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de

Ayacucho, corroboran con lo solicitado por el Presidente del Directorio, ya que es mucha necesidad para realizar los trabajos a través de ONLINE en estos momentos tan críticos a consecuencia del COVID-19.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de manera colegiada, acuerda lo siguiente:

ACUERDO:
Encargar al Gerente General, que en coordinación con el Gerente de Administración y Finanzas y el Departamento de Sistemas y Tecnología de Información para la implementación de PC y/o LAPTOP; y asimismo la posibilidad de adquirir MODEM para la instalación de internet para los (04) integrantes del Directorio, debido a que el 75% de los integrantes son personas vulnerables e incluyendo a la Secretaria del Directorio, con la finalidad de mejorar deficiencias en la comunicación o transmisión que se viene realizando por VIA ONLINE, motivado por el COVID-19.

No habiendo más puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las veinte horas con cinco minutos (20.05 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.----------

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BA...
DIRECTOR